



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de JAIRO ARMANDO SANCHEZ CADENA contra JESSIKA PAOLA CAICEDO RAMIREZ y JUAN SEBASTIAN CAICEDO RAMIREZ. Rad. 41001-41-89-004-2022-00040-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar la devolución de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la demandada Jessika Paola Caicedo Ramirez, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

439050001101966 por valor de \$ 74.305,00
439050001105527 por valor de \$ 62.784,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS